

# Recomendaciones para atender la coyuntura económica

Author : Varios Autores

***Durante las últimas dos semanas, un grupo de economistas y académicos de diversas disciplinas, se reunieron a consensuar propuestas concernientes a coadyuvar a la superación de la crítica coyuntura que vive el país, sin sacrificar en nombre de un mal entendido "pragmatismo" los ya comprometidos avances y conquistas históricas alcanzados por el pueblo venezolano durante los años de revolución bolivariana.***

***Dejando de lado diferencias de criterio en algunos casos de forma pero en otros de fondo, el resultado de dicho consenso es el conjunto de recomendaciones al Ejecutivo Nacional que a continuación siguen.***

***Esperando sean útiles para la comprensión y superación de dicha coyuntura en los terminos antes mencionados, en 15yultimo.com las publicamos dando paso a un debate tanto más necesario en tanto que es urgente.***

## RECOMENDACIONES PARA ATENDER LA COYUNTURA ECONÓMICA Y MARCAR UN NUEVO RUMBO DE LA ECONOMÍA VENEZOLANA

### Introducción

El presidente Nicolás Maduro ha planteado un diálogo en torno a la crítica situación económica y la urgencia de presentar "propuestas económicas". Con base en tal convocatoria, un grupo de profesionales elaboramos el siguiente documento, que resume el trabajo de quince días aproximadamente, pero que de alguna manera recopila el esfuerzo intelectual de varios años de esfuerzo.

**Objetivo del trabajo:** Plantear propuestas para combatir y derrotar los mecanismos de la guerra económica y que estén articuladas con la superación de la vulnerabilidad de la economía venezolana.

Para nosotros es de suma importancia diferenciar entre la economía determinada por la racionalidad capitalista y sus relaciones de dependencia con el capital transnacional, y la otra economía, la fundamentada en el poder del pueblo como horizonte socialista. Así como precisar que la eficacia de la guerra económica activada por los centros de poder hegemónicos está relacionada con: 1) la alta dependencia de la economía nacional respecto a las transnacionales que monopolizan la producción, importación y distribución de los bienes de la industria, medicamentos, maquinarias y repuestos; 2) la fuga de las divisas provenientes de la exportación

de petróleo.

Nos enfocamos en la hiperinflación inducida por la manipulación de la paridad cambiaria que distorsiona el valor de la moneda nacional; la guerra de precios, el desabastecimiento programado y selectivo de alimentos y de medicinas; la escasez del efectivo, y en los problemas relacionados con el suministro de bienes y servicios, particularmente en el transporte público y el gas doméstico.

La política del presidente Nicolás Maduro de diálogo y paz, y de fortalecimiento del sistema de protección de la población venezolana, mediante el programa de la patria, los CLAP, los Hogares de la Patria, la política de vivienda y de pensiones, y la inamovilidad laboral, significan victorias políticas esenciales ante el asedio imperialista. Es crucial consolidar las victorias logradas, el pueblo está urgido de definir victorias en el ámbito de lo económico, en el campo de su lucha cotidiana contra la hiperinflación inducida, el cerco comercial y financiero y la guerra económica: es necesario corregir lo que estamos haciendo mal, lo hecho a medias, es urgente actuar sin demora alguna y tomar las medidas que estén a la altura de las circunstancias.

## Propuestas

### 1. Fortalecer el valor del bolívar. Proponemos:

- La creación del bolívar oro soberano cuyo valor sea fijado por la cantidad de oro depositado en las bóvedas del Banco Central de Venezuela. El objetivo es anclar el valor del bolívar a un bien cuyo precio sea marcado en el mercado internacional, no susceptible de manipulación por terceros, lo cual ha sido el factor determinante de la inflación inducida y la desestabilización económica. Como propuesta alternativa se sugiere fijar el valor del bolívar con respecto al petróleo, con base en la totalidad del mismo bloque decretado como respaldo del Petro.
- En cualquiera de las dos alternativas, el Petro funcionaría como divisa sólo para el comercio exterior, y el bolívar soberano (respaldado en oro o en petróleo) circularía como la moneda nacional.
- Ambas opciones requieren impedir la adquisición de Petros con bolívares soberanos para evitar la fuga de divisas, y de prohibir el libre uso de criptodivisas dentro del país (caso de Rusia y China).

### 2. Mejorar la evolución de los agregados monetarios:

- Aumentar de manera general el actual Coeficiente de Encaje Legal, e implantar un modelo

dinámico que relacione el encaje legal específico de cada entidad bancaria, de manera tal que aumente el coeficiente respectivo proporcionalmente al menor margen de intermediación a la actividad productiva y al mayor margen financiero (spread) de cada entidad bancaria, medido este último como la diferencia porcentual neta entre las sumas totales por intereses y comisiones sobre créditos e intereses devengados por inversiones, con respecto a la suma total paga por intereses a los cuentahabientes; y disminuya el citado coeficiente de encaje legal específico ante un mayor margen de intermediación a la actividad productiva o un menor margen financiero (spread), en los términos citados.

- Modificar la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) para establecer que todos los fondos y activos monetarios del Estado, sea cual sea su origen, tipo, cualidad, moneda venezolana de expresión, formato de emisión y destino, administrados por cualesquiera de los niveles político-territoriales y de las ramas del Poder Público en todas sus instancias; incluidos los fideicomisos, otros encargos de confianza y los fondos autoadministrados, deban estar depositados en ese único banco del Estado.
- Asumir en el Banco Central de Venezuela el control de la Política Monetaria, Cambiaria y Fiscal, mediante el liderazgo en el diseño e instrumentación de las estrategias para activar la Coordinación de Políticas (Monetaria, Cambiaria, Fiscal).
- Creación de un Comité Permanente de Seguimiento y Coordinación de variables económicas.
- Crear un ente operativo, con capacidad sancionatoria, tal vez mejorando la concepción del previsto y aún no implantado Ente de Interoperabilidad, controlado directamente por Miraflores, que vincule obligatoriamente en tipo real todas las bases de datos de órganos y entes del Estado, procese toda la información mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y rinda informes de inteligencia sobre dichos análisis.

### **3. Mantener y reforzar el control cambiario.**

- Consolidar la medida, suspendiendo la asignación de divisas públicas a empresas privadas; destinando las divisas disponibles para importaciones directas de bienes esenciales por el Estado y la restricción de la libre convertibilidad del bolívar soberano; y establecer mecanismos de administración de divisas que respondan a las necesidades prioritarias de la población venezolana y de las políticas económicas del gobierno revolucionario.

#### 4. Crear un instrumento legal de planificación y presupuesto de ingresos y uso de divisas:

- De la misma manera que existe una Ley Orgánica anual de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la República (artículo 311 de la Constitución vigente) debe establecerse, constitucionalmente, una Ley para planificar y presupuestar el uso de los ingresos provenientes de la exportación de los recursos naturales, y de cualquier otro ingreso proveniente de las exportaciones por el sector público, que especifique las personas jurídicas, las cantidades, asignadas y para qué.
- En cualquier caso de asignación de divisas, la misma debe supeditarse a un **baremo de precios internacionales**, con la finalidad de impedir la sobrefacturación de importaciones y la fuga de divisas; la evasión tributaria por precios de transferencia y el traslado de precios inflados a las estructuras de costos de producción, distribución y comercialización. También exige de evaluar la asignación por parte del órgano competente, mediante “el cruce” con la data aduanal de importaciones registrada por el SENIAT en el SIDUNEA, para asegurar la transparencia de la administración de divisas, combatir la corrupción y consolidar la contraloría social.
- **Las divisas y el sector privado.** Crear espacios, para que el sector privado transe las divisas que tiene colocadas en la banca internacional, sin que el Estado coloque las divisas que ingresan por exportación de las riquezas naturales.
- **En el caso de excepciones:** es indispensable la debida y pública justificación, con base de mecanismos financieros y no cambiarios. En lugar de vender las divisas a las transnacionales, se impone prestarlas a interés y con garantías reales que aseguren la recuperación del préstamo.
- **Revisar el Convenio Cambiario N° 34 de fecha 30 de agosto de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.985, de fecha 9 de septiembre de 2016, mediante el cual se les permite a los exportadores disponer del 80 % de las divisas del valor de sus exportaciones y cobrarles la deuda del 20 % de las exportaciones que estaban obligados a entregar al BCV, a los fines de ajustar dichos montos en virtud del incumplimiento de tal compromiso.**

#### 5. Fortalecer el sistema financiero. Recomendamos:

- Fusionar la totalidad de los bancos propiedad el Estado (incluidos los bancos especiales y microfinancieros) en un **solo Banco Público**, cuya Tesorería estaría en conexión directa con la Tesorería Nacional.
- Poner en funcionamiento el **Órgano Superior Financiero** previsto en ley orgánica vigente.

### 6. En materia tributaria se propone:

- Establecer el impuesto sobre la renta con base del cálculo del porcentaje de ganancia con respecto de las ventas o de los activos. Desplazando el impuesto tradicional sobre el monto de la ganancia, con el objetivo de neutralizar los efectos del abuso de posición de dominio, la especulación cambiaria y comercial, de las patentes y marcas, y las manipulaciones contables como jurídicas. El aumento injustificado de la ganancia con respecto al monto de las ventas debe ser enterado y pagado, en su totalidad, al Estado.

La recaudación de dicho impuesto ha de ser mensual, sobre todo porque esto incidiría notablemente en la disminución de los márgenes de ganancia de los comerciantes e industriales.

- Implantación del Impuesto de los Activos Improductivos y de los Grandes Patrimonios.
- Crear el impuesto de las Transacciones Financieras de Alto Valor.
- Estas medidas, exigen el fortalecimiento de los controles y por tanto, de un sistema automatizado, integral y transparente.

### 7. Desabastecimiento programado y selectivo de alimentos, se sugiere:

- En el marco de la Gran Misión Abastecimiento Soberano (y del CLAP), establecer un plan integral de producción, distribución y consumo de 8 rubros esenciales (harina de maíz, arroz, pasta, azúcar, leguminosas, queso, leche y proteínas (pollo, huevos o pescado), con la definición de metas, y plazos de producción definidos así como responsables en función de los recursos financieros, institucionales, cognitivos y organizativos disponibles. El Gobierno Nacional debe definir metas de producción; y cada productor o los productores deben comprometerse, pública y contractualmente, a cumplirlas. La producción, distribución y fijación de precios implica un control riguroso y estricto, desde las fábricas hasta el comercio final.
- Impuesto en las fronteras: toda extracción de productos desde Venezuela que no esté amparada por la respectiva licencia de exportación deberá estar sujeta a un impuesto en las fronteras cuyo objetivo sea equiparar el precio de los bienes nacionales con respecto al de los mismos productos del otro lado de la frontera. Cualquier brecha debe ser compensada por la vía impositiva y por lo tanto son recursos que deben ingresar al fisco nacional.
- Impulso de la otra economía: movilizar las capacidades y potencialidades de las iniciativas socio-productivas del pueblo venezolano; activar el acompañamiento técnico, organizativo y de financiamiento.
- Reactivar y fortalecer la producción de las empresas del Estado y EPS, especialmente la de alimentos e insumos industriales. Las materias primas importadas como subsidiada por el Estado deben ser utilizadas, fundamentalmente, por empresas del Estado y de

propiedad social o comunal.

- El gobierno revolucionario, en sus diferentes niveles, y las organizaciones del pueblo deben asegurar la aplicación de las leyes de precios justos y de precios acordados. Los sabotajes y el boicot en el suministro están penados, la Ley Orgánica de Precios Justos (artículos 11, 55 y 56) prevé sanciones que incluyen la confiscación y la prisión.
- Crear – en el Banco Central de Venezuela- un Observatorio de precios nacionales e internacionales.
- Establecer la obligatoriedad de marcar los precios, la fecha de elaboración y la de vencimiento en los empaques: según las normas fijadas por la Ley y en el momento de la fabricación de los productos.
- Redimensionar y fortalecer el sistema público de distribución de bienes esenciales, especialmente los CLAP. Definir como aplicar un sistema de supervisión y control de los canales privados de distribución, con la finalidad de erradicar el acaparamiento y desvío de los productos, a través de la proliferación de eslabones de intermediación que distorsionan el abastecimiento y encarecen los precios.
- Crear un Comando Político (cívico-militar, con participación del pueblo y de la clase obrera) de acompañamiento y supervisión desde la producción primaria, el transporte a las fábricas y hasta la comercialización.
- Fortalecer los mecanismos tecnológicos de geolocalización relativos a los centros de producción, acopio y depósito de bienes esenciales; así como a los medios de transporte de los mismos, a los fines de monitoreo permanente y en tiempo real.
- Creación de un Centro de Coordinación Intergubernamental -vía ANC-, que monitoree de manera continúa el proceso productivo y resuelva o viabilice las situaciones que afectan los procesos de producción, exportación o importación.
- Realizar estudios sobre cambios de los patrones de consumo, a fin de reorientar la producción nacional.
- Crear una Sala Situacional para el seguimiento y control de los centros de producción, acopio y depósito de bienes esenciales, así como de los medios de transporte.
- Establecer mecanismos de incentivo ciudadano ante la denuncia de cualquier ilícito económico. Una vez verificada la información por parte de los organismos competentes al denunciante se le recompensará de un 20% del monto de la sanción pecuniaria que corresponda.
- Establecer formas de tributación para las actividades comerciales de tipo personal.
  
- Mejorar el control de la evasión y la elusión fiscal, con la aplicación de un sistema de control ciudadano y empresarial sobre la exigencia de la emisión de la factura a sus proveedores.

### 8. Medidas relacionadas para el abastecimiento de medicamentos:

- Plan de adquisición y de distribución de medicamentos esenciales y de alto costo, que asegure la superación inmediata de la escasez.
- Recuperar y fortalecer la producción nacional de medicamentos, del sector público, de empresas nacionales y de universidades. El Estado venezolano, debe garantizar la producción y distribución de medicamentos básicos y de los relacionados con enfermedades crónicas.
- Crear un equipo de supervisión cívico-militar que, con base de un sistema automatizado de carácter público y el uso de la tecnología de identificación biométrica, asuma el control y supervisión de la distribución y venta de los medicamentos.

### **9. Impulsar el Comercio exterior, para lo cual se propone:**

- Crear un organismo superior de comercio exterior, con la finalidad de garantizar el control del Estado sobre las compras y ventas de bienes importados, así como de los procesos administrativos vinculados con este tipo de comercio. Este organismo desarrollará la interconexión, bajo una misma plataforma tecnológica, de todos los sistemas vinculados a la gestión de los bienes comercializados con origen y destino exterior, desde el inicio de la actividad hasta su conclusión, tales como la asignación de divisas, importación, controles estatales (aduanales, sanitarios, fitosanitarios, entre otros), movilización o distribución, comercialización, régimen impositivo, producción de estadísticas (CENCOEX, BCV, INSAI, SUNDEE, SENIAT, INE, entre otros).
- Transparentar la administración de divisas para evitar la corrupción y facilitar la contraloría social, mediante la publicación detallada de todas las asignaciones efectuadas por el órgano competente, cruzada a su vez con la data aduanal de importaciones registrada por el SENIAT en el SIDUNEA.

### **10. Mejorar el servicio de transporte colectivo y los servicios básicos.**

- Diseñar y ejecutar, sin dilación de ningún tipo, un plan que garantice la compra a precios justos de insumos, cauchos, lubricantes, baterías, para hacerlo accesible al transportista y así lograr el restablecimiento de la circulación vehicular para toda la población en general; asociado a fijación de precios de la tarifas acordes con el aporte del Estado en relación con el suministro de los insumos mencionados.
- Uso masivo e intensivo de las unidades de transporte de las instituciones públicas, especialmente en los horarios en que se encuentran ociosas y colocarlas a disposición de la población.
- Intervención Cívico-militar del Metro de Caracas y del Ferrocarril de los Valles del Tuy.

Aplicar un plan de recuperación de la infraestructura y de los equipos de trabajadores.

- Intervenir PDVSAGas a fin de develar públicamente las fallas del suministro de este bien esencial para los hogares venezolanos, que, además, está generando el mayor número de protestas a nivel nacional por parte de las comunidades pudiendo escalar estas acciones, también de guerra, contra la población.
- Crear una red nacional de transporte de alimentos y bienes públicos para garantizar a los pequeños productores del campo la distribución de sus productos.
- Crear un Estado Mayor Estadal para garantizar el suministro del agua y de la electricidad en el país.
- Entregar a la FANB la responsabilidad del resguardo de las instalaciones de los servicios básicos.

### 11. **Combate contra el Boicot al efectivo:**

- Promover el uso de medios alternativos de pago tales como tiques preferenciales, tarjetas prepagadas, monedas comunales y locales.

### 12. **Conformar Comisión de la Verdad Económica:**

- Crear, en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, la Comisión de la Verdad Económica cuyo objetivo sea investigar los casos de desestabilización económica, boicot, acaparamiento, ataque a la moneda, especulación, y someterlos a los órganos de justicia.

### 13. **En lo comunicacional:**

- Diseñar una campaña para recuperar la confianza, la moral y la ética necesaria para superar los efectos de la guerra total no convencional.

### 14. **En materia de Ciencia y Tecnología:**

- Inversión intensiva y extensiva de las Tecnologías de Información y Comunicación, para seguimiento, evaluación y control de sistemas, procesos y procedimientos de distribución y comercialización de bienes.
- Consolidación de los diversos órganos y entes con competencias en materia de

distribución y comercialización de bienes, en un ente con centralización normativa y desconcentración operativa a nivel estatal y municipal.

- Implementar la factura electrónica.
- Crear un ente operativo, con capacidad sancionatoria, tal vez mejorando la concepción del previsto y aún no implantado Ente de Interoperabilidad, controlado directamente por Miraflores, que vincule obligatoriamente en tipo real todas las bases de datos de órganos y entes del Estado, procese toda la información mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y rinda informes de inteligencia sobre dichos análisis.
- Crear un Ministerio para la Ciencia y la Tecnología que tenga como misión fundamental el impulso de la investigación y la aplicación del conocimiento científico así como el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asimismo el impulso de comunidades de investigadores y la formación y actualización de los mismos.

### 15. Otras medidas:

- Relanzamiento de la Misión Negra Hipólita, bajo la supervisión cívico-militar, para atender a los compatriotas en situación de calle.
- Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar y las Casas de Alimentación.
- Un relanzamiento de la Misión Agrovenezuela.

### Documento suscrito y elaborado por:

Adrianza, Vladimir

Aguilarte, Zuleima

Alcalá, Lida

Boza, Antonio

Calzadilla, Agustín

Cedeño Francisco

Corredor, Alexis

Díaz, María Alejandra

Escalona, Julio.

Galíndez, Omar

Giussepe, Andrés

Lazo, Carlos.

Marquina, Carlos

Molina, Edelberth

Nieves, David

Odremán, de Ochoa, Judit

Pacheco, William

Paravisini, David.

Pérez Lista, Amilcar

Piña, José Gregorio.

Rosales, Rafael

Salas Rodríguez, Luis.

Sanchez, María Isabel

Soto Rojas, Fernando.

Silva, Mario

Valdez, Juan Carlos

Valencia, Judith